



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	14-02-22	
Nº EXPEDIENTE	2022-003-001	
OBJETO	Suministro Licencias Microsoft, Adobe y Gestión del Dominio	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
RESPONSABLE CONTRATO	MARTA ROMERO TUDELA	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	RUBEN MOVELLAN GARCIA
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretario/a	MARIA CASAR VILLANUEVA

Siendo las 14:10 horas del día 14-02-22 y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado, se procede a la apertura del sobre UNICO.

Dicha operación comienza con el recuento de las proposiciones presentadas que obran en el expediente de contratación, dejando constancia de que aquéllas que fueron válidamente recibidas han sido las siguientes:

Nº	LOTES	EMPRESARIO
1	2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.
2	1	SOFTEC INTERNET, S.L.
3	3	NAHITEK DIGITAL S.L.U.
4	1 Y 3	Inet Global Solutions
5	2 Y 3	Servicios Microinformática S.A.
6	3	Zertia Telecomunicaciones, S.L.
7	2	Servicios informáticos ANCADA S.L.
8	2 Y 3	EMPATIZA CONSULTING S.L.
9	2	PEDREGOSA S.L.
10	3	Midway Technologies, S.L.
11	2	SBS SEIDOR, S.L.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente proceso, la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación la apertura de los sobres A, con el fin de examinar el contenido del Documento Europeo Único de Contratación presentado para valorar el cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar la subsanación de los defectos a los licitadores cuyas proposiciones adolecen de alguno de los defectos identificados en la Cláusula del Pliego de Cláusulas Particulares en los siguientes términos:

Nº	LOTES	EMPRESARIO	DEFECTO A SUBSANAR
1	2 Y 3	NETKIA SOLUCIONES S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE II:Información sobre el operador económico: A) indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta
2	1	SOFTEC INTERNET, S.L.	El DEUC que presenten debe ser acorde al xml configurado al efecto, que se publicó junto con la licitación, y cumplimentarlo debidamente. Su no aportación será motivo de exclusión.
4	1 Y 3	Inet Global Solutions	El DEUC que presentan no aparece firmado
6	3	Zertia Telecomunicaciones, S.L.	El DEUC que presenten debe ser acorde al xml configurado al efecto, que se publicó junto con la licitación, y cumplimentarlo debidamente
9	2	PEDREGOSA S.L.	El DEUC que presentan, no aparece cumplimentado el apartado: PARTE II:Información sobre el operador económico: A) indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta

El plazo del que dispondrán los licitadores para subsanar los defectos identificados será de 3 días hábiles de conformidad a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares, se suspende la mesa de contratación por subsanación, reanudándose la calificación de la documentación general una vez se haya superado dicho trámite.

Una vez concluido el acto el/la Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por suspendida la mesa de apertura a las 14:30 horas.

Presidente/a

Vocales

Secretario/a
